

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA

FACULTAD DE DERECHO

Derecho Procesal Civil – Dr. Alvarez Juliá

1- FUNDAMENTACION

Nuestro sistema procesal está organizado, en razón de nuestros antecedentes históricos, en la generación de códigos procesales, anteriormente llamados procedimentales, cuyo estudio determina que se encuentre dentro de la órbita del derecho codificado, a diferencia de lo que acontece en el derecho anglosajón, donde el estudio del contenido de esta materia se realiza mediante el examen de los distintos "cases" que van conformando los precedentes judiciales que servirán de base a la solución de los conflictos, con una mayor posibilidad de instrumentar y/o viabilizar las formas a seguir por parte del juez interviniente.

Se trata de una rama del derecho que otorga una herramienta esencial a los efectos de poner en movimiento el derecho sustancial, y con ello, tornar en realidad aquello de que a cada derecho le corresponde una acción, más allá de la distinta terminología empleada por la doctrina procesalista, y que es tributaria del principio de que el interés es la medida de la acción.

Ya ha quedado atrás la época en que las reglas del proceso se encontraban confundidas y por ende conformaban con el derecho de fondo, un único derecho, sometidas a principios únicos y análogos; hoy día ya diferenciado, puede observarse que han logrado independencia las reglas que rigen lo atinente a la acción, a la relación jurídica procesal, a la sentencia, al órgano jurisdiccional y a la propia determinación de la competencia.

No cabe hoy duda, que el derecho procesal, se encuentra ubicado dentro de la órbita del derecho público, donde se observa claramente el ejercicio de la potestad jurisdiccional, elemento propio de la organización política interna de un estado democrático.

Su organización debe, por un lado, adecuarse a los mandatos impuestos en la Constitucional Nacional y al respeto de los mismos, de allí su íntima vinculación con el derecho constitucional.

Se impartirán conocimientos acerca de los principios relativos a la organización del procedimiento mediante el sistema de la oralidad como así también poniendo de relieve otros métodos alternativos de resolución de conflictos.

Durante muchos años la enseñanza del derecho procesal se ha centrado casi exclusivamente en el sistema adversarial y escritural para la solución de los litigios. El desarrollo de esta rama de la ciencia del derecho, en particular, de acuerdo con las experiencias recogidas en el derecho comparado, determina la necesidad del desarrollo de técnicas que posibiliten la consecución de los principios de economía y de verdad procesales.

Los sistemas hasta ahora empleados, han demostrado su ineficacia frente al cúmulo de cuestiones que son sometidas al conocimiento de los tribunales y por ello resulta conveniente, en orden al mantenimiento y creencia de la sociedad en la potestad

jurisdiccional propia del estado de derecho, articular los mecanismos necesarios para obtener esa confianza pública.

De allí entonces que la enseñanza de tales medios debe encontrarse presente en una Facultad de Derecho.

2- OBJETIVOS

Lo basal será “prima facie” la aprehensión del conocimiento de la ciencia, y por tanto, rama en estudio. Pero, a través de principios básicos, a veces embrionarios, de diseños posteriores, exteriorizaciones o desarrollos.

En virtud de que los educandos ya han cursado y aprobado la materia “Teoría General del Proceso”, en el presente curso se profundizarán los conocimientos adquiridos en la referida materia, aditándoseles las instituciones propias del proceso civil y comercial, comparando en todo momento las soluciones adoptadas por el Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires, con el de la Nación y otros cuerpos adjetivos provinciales.

Sin perjuicio de ello, se ha de señalar que la motivación deberá estar centrada, muy especialmente, en el desarrollo de la abstracción y en la posibilidad, mediante métodos de deducción y/o inducción, de posibilitar la concretización de ideas base o fuerza, inspiradoras de instituciones, para a través de ellas lograr plasmar soluciones que podrán ser receptadas “in concreto”.

El señalamiento de institutos básicos y el desarrollo de sus elementos, con la posibilidad de diferenciar aquellos que son esenciales, de los naturales, de los meramente accidentales, posibilitarán una mejor comprensión, allende la resolución normativa concreta. La importancia de lograr este objetivo está asentada en que ante la posibilidad de la modificación de la norma -máxime en un país en que hemos vivido, bajo un sistema de inflación legislativa-, el aprendizaje se halle de tal forma internalizado que rápidamente, se pueda conocer e interpretar el nuevo contenido, en su caso, coordinándolo con el anterior, pudiendo distinguir sus diferencias, y pudiendo “ab initio” proyectar las consecuencias que la modificación conlleve.

Debemos destacar, que siendo esta materia la herramienta natural por la cual se excitará al órgano jurisdiccional a fin de obtener una solución que ampare los derechos subjetivos de los litigantes, el conocimiento de la misma resultará primordial para la formación de los futuros abogados.

Se trata, pues, del desarrollo de “skills” que permitan rápidamente la adaptación a las nuevas circunstancias normológicas y sociológicas, no olvidando jamás el manto dikelógico que deberá estar siempre presente a los efectos de permitir a la organización de la conducta humana en cuanto a su interferencia intersubjetiva, llamarse derecho.

Los objetivos fijados serán desarrollados por la totalidad del elenco docente, en una coordinación dinámica, respetando el pensamiento propio, la diversidad, el respeto mutuo, posibilitando de tal forma la impronta propia, única e irrepetible de cada ser humano, demostrando de tal forma que no se trata meramente de principios declamados los propuestos sino plenamente “en obra”.

3- UNIDADES PROGRAMATICAS

UNIDAD I

CLASES DE PROCESOS

- 1.- Clasificación de los procesos. Evolución doctrinal y legislativa. Sistemas de los Códigos Procesales de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires. Analogías y diferencias de estructura de los procesos de conocimiento y de ejecución.
- 2.- Las reformas a los códigos procesales y al sistema de administración de justicia: distintos proyectos. El juicio oral: tribunales colegiados o juez unipersonal. Reflexiones finales: cambio o caos. El juicio monitorio: concepto. Proyectos legislativos.
- 3.- Poder del juez para determinar la clase de proceso. Ambito del proceso ordinario, sumario y sumarísimo.
- 4.- Acción meramente declarativa. La acción meramente declarativa de inconstitucionalidad.
- 5.- Diligencias preliminares. Producción anticipada de prueba. Responsabilidad por incumplimiento.

UNIDAD II

METODOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS, COMPETENCIA.

1. La mediación obligatoria. Otros medios alternativos de resolución de conflictos.
2. Competencia: concepto. Las cuestiones de competencia: inhibitoria y declinatoria. La recusación con y sin causa: objeto, casos en que procede y supuestos excluidos.
1. Deberes y facultades de los jueces, secretarios y oficiales.
2. Las actuaciones procesales: formas.
5. Diligencias preliminares. Producción anticipada de prueba. Responsabilidad por incumplimiento.

UNIDAD III

JUICIO ORDINARIO

1. Demanda. Contenido. Requisitos. Sustanciación e individualización de los hechos. Transformación y ampliación de la demanda. Demanda conjunta.
2. Las partes: concepto. Capacidad procesal y legitimación. Distintas teorías. Supuestos de pluralidad de partes y de intervención de los terceros. El Ministerio Público: su rol según la Constitución Nacional. El Ministerio Pupilar. Temeridad, malicia y abuso del proceso.
3. El patrocinio letrado: apoderados y patrocinantes. Responsabilidades.
4. Consecuencias sustanciales y procesales de la presentación de la demanda. Admisión o rechazo de la demanda. Facultades del juez.
5. Citación del demandado. Traslado de la demanda. Forma de computar los plazos. La notificación: concepto, importancia y distintos medios para realizarla. Las nuevas formas notificadorias. La notificación por cédula y por ministerio de la ley. Los terceros: intervención obligada y voluntaria. Forma y efectos de la citación. Alcance de la sentencia.

UNIDAD IV EXCEPCIONES PREVIAS

1. Defensas y excepciones. Concepto. Naturaleza. Enumeración de las excepciones previas. Clasificación: requisitos de admisión y efectos de cada una de ellas.
2. "Defensas temporarias". Enumeración. Efectos.
3. Deducción y sustanciación de las excepciones previas. Resolución. Recursos.
4. Acumulación de acciones.
5. Acumulación de procesos.

UNIDAD V CONTESTACION DE LA DEMANDA. RECONVENCION

1. Contestación a la demanda. Contenido y requisitos. Clasificación. Concentración y eventualidad de las defensas y excepciones. Reconocimiento, admisión. Allanamiento. Compensación. Analogías y diferencias. Efectos.
2. Unificación de la personería. Presupuesto y requisitos. Revocación.
3. Reconvención. Concepto. Limitaciones. Sustanciación. La "reconvention reconventionis": supuestos de aplicación.
4. Proceso en rebeldía.
5. Sustanciación de la causa como de puro derecho. Apertura a prueba. Oposición. La audiencia preliminar: objetivos y contenido. Clausura anticipada por conformidad de partes. Hechos nuevos.

UNIDAD VI TEORIA DE LA PRUEBA

1. Concepto de la prueba. Verdad material, verdad formal y verdad procesal. La prueba preconstituida. Objeto de la prueba. Hechos Constitutivos, extintivos e impedidores. Hechos exentos de prueba. Hechos notorios. El ordenamiento de la prueba en la audiencia preliminar.
2. Carga de la prueba. Inversión de la prueba. Consecuencias de la falta de prueba. Facultades del juez. Teoría de las cargas dinámicas.
3. Medios de prueba. Clasificación. Medios no previstos expresamente por la ley.
4. Apreciación de la prueba. Sistemas. Régimen de los Códigos Procesales de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires.
5. Modalidades según la clase de proceso y el concreto medio de prueba.

UNIDAD VII PROCEDIMIENTO PROBATORIO

1. Modalidades del ofrecimiento de la prueba según el medio y clase del proceso.
2. Plazo de prueba. Plazo Ordinario y plazo Extraordinario.
3. Producción de la prueba. Modalidades según que deba producirse dentro o fuera del radio del Juzgado. Caducidad de la prueba y negligencia.

4. Resoluciones del juez sobre admisibilidad y sustanciación de las pruebas. Facultades de las partes.
5. La prueba y la inviolabilidad de la defensa en juicio.

UNIDAD VIII

PRUEBA DOCUMENTAL

1. Documento: concepto. Clasificación. Normas de la ley sustancial y de la ley procesal. Valor probatorio. Modalidades del ofrecimiento de la prueba documental. Oportunidad. Deber de exhibir documentos.
2. Comprobación del documento. Cotejo, documentos indubitados, cuerpo de escritura.
3. Redargución de falsedad del documento.
4. Correspondencia particular. Correspondencia comercial. Libros de comercio. Otros casos.
5. Instrumento digital firmado digitalmente: Concepto de documento digital. Firma digital. Concepto. Fuerza probatoria. Firma electrónica. Diferencias con la firma digital. Derecho comparado.

UNIDAD IX

PRUEBA DE INFORMES

1. Informes. Concepto. Naturaleza jurídica.
2. A quiénes se pueden requerir. Atribuciones de los letrados para solicitar informes.
3. Procedencia de la prueba de informes. Recaudos y plazos para la contestación. El deber de informar; límites. Sanciones.
4. Caducidad de la prueba de informes.
5. Impugnación de informes.

UNIDAD X

PRUEBA DE CONFESIÓN

1. Confesión: concepto: naturaleza jurídica. Reconocimiento, admisión. Clasificación de la confesión: simple, cualificada, compleja. Posible conflicto constitucional.
2. Absolución de posiciones. Oportunidades. Quiénes pueden ser citados. Elección del absolviente. Pliego de posiciones. Forma y contenido de las posiciones y de las respuestas. Preguntas recíprocas. La interrogación de oficio.
3. Citación del absolviente. Forma. Deber de comparecer. Enfermedad del absolviente. Absolución por informes. Litigante domiciliado fuera de la sede del juzgado, en el país y en el extranjero. Audiencia de posiciones. Presentación del pliego. Poderes del juez. Carga y deberes de las partes. El acta.
4. Valor probatorio de la confesión. Principio. Excepciones. La confesión ficta.

5. Divisibilidad e indivisibilidad de la confesión. Principio. Excepciones. Revocabilidad. La confesión extrajudicial.

UNIDAD XI PRUEBA DE TESTIGOS

1. Prueba testimonial. El testigo. Concepto. Admisibilidad de la prueba testimonial y admisibilidad del testigo. Testigos excluidos. Números máximos de testigos según la clase del proceso. Ofrecimiento de la prueba. Carga y forma de la citación.
2. Deberes del testigo: a) el deber de comparecer; b) el deber de declarar. El secreto profesional; c) el deber de decir verdad. Sanciones.
3. Recepción de la prueba de testigos. Interrogatorio preliminar. Forma del examen, de las preguntas y de las respuestas.
4. Testigos domiciliados fuera de la jurisdicción del juzgado. Careo.
5. Caducidad de la prueba testimonial. Idoneidad de los testigos. Apreciación de la prueba. El testigo único.

UNIDAD XII PRUEBA DE PERITOS

1. Prueba de peritos. Concepto. Objeto. El perito: requisitos, idoneidad. Recusación. Remoción. Responsabilidad. Informes científicos y técnicos.
2. Ofrecimiento de la prueba. Requisitos. Formas de designación de los peritos. Puntos de pericia. Deberes y facultades de los peritos. Prueba pericial de oficio.
3. El dictamen pericial. Forma de practicar la pericia y de practicar el dictamen. Explicaciones. Impugnación.
4. Fuerza probatoria del dictamen pericial. Evolución legislativa. Honorarios de los peritos.
5. Consultores técnicos: concepto, función y facultades.

UNIDAD XIII RECONOCIMIENTO JUDICIAL

1. Reconocimiento judicial. Concepto
2. Naturaleza. Medidas admisibles.

1. Forma de la diligencia.
2. Valor probatorio.
3. Su relación con las diligencias preliminares y con la prueba anticipada.

UNIDAD XIV CONCLUSION DE LA CAUSA PARA DEFINITIVA

1. Clausura del período de prueba.
2. Vencimiento del plazo. Agregación de pruebas.
3. Alegatos: concepto, caracteres, forma y contenido. Plazo.
4. Llamamiento de autos para sentencia. Efectos.

5. Facultades del juez en este momento procesal..

UNIDAD XV LA SENTENCIA

1. Sentencia: concepto. Clasificación de las resoluciones judiciales. Formas y partes de la sentencia. Proceso de formación. La sentencia arbitraria.
2. Contenido de la sentencia. El deber de fundar. Consolidación o extinción del derecho durante el curso del proceso. La decisión. Congruencia. El principio iura novit curia. Contenido accesorio de la sentencia: valoración de la conducta procesal, obligaciones accesorias, costas, honorarios. Sanciones de carácter sustancial y procesal.
3. Costas: concepto y naturaleza. Principio; excepciones. Las costas en los incidentes. Costas al vencedor. Plus petición inexcusable. Alcance de la condena en costas.
4. Plazo para pronunciar las resoluciones judiciales. Retardo de justicia.
5. Actuación del juez posterior a la sentencia. Efectos de la sentencia: autoridad y eficacia. Efectos sustanciales y procesales. Cosa juzgada. Teoría. Carácteres. Clases. Límites subjetivos y objetivos. La autoridad de la sentencia en las cuestiones de estado. Proceso fraudulento o abusivo. La sentencia sujeta a recurso: concepto, naturaleza jurídica. Teoría.

UNIDAD XVI MODOS ANORMALES DE TERMINACION DEL PROCESO

1. Desistimiento: concepto. Clases. Bilateralidad. Revocación. Homologación. Costas.
2. Allanamiento: requisitos. Oportunidad. Efectos. Costas.
3. Transacción: concepto. Normas sustanciales y procesales. Objeto y forma. Homologación: efectos. Nulidad de la transacción. Costas.
4. Conciliación: concepto y sistemas. Clases. Oportunidades. Modalidades en el juicio de divorcio y en el de alimentos. El ajuste de pretensiones en el proceso laboral.
5. Caducidad de la instancia.

UNIDAD XVII LOS RECURSOS PROCESALES

1. Recursos: concepto. La única y la múltiple instancia: ventajas e inconvenientes. Clasificación de los recursos.
2. Recurso de aclaratoria: procedencia, límites y efectos. El poder de corrección del juez.
3. Recurso de reposición: procedencia y trámite. La apelación subsidiaria: efectos. El recurso de reposición contra providencias de los secretarios y prosecretarios.
4. Recurso de apelación: concepto. Naturaleza jurídica de la función del tribunal de segunda instancia. Plazo, forma de interposición y otorgamiento del recurso. Efectos de la concesión del recurso. La apelación diferida. Recurso de nulidad.

Recurso de casación. Función. Sistemas. El problema de la casación en la República Argentina. La casación provincial. El recurso de inaplicabilidad de la ley o doctrina legal. Concepto y requisitos. Efectos de la admisión del recurso. Trámite. Obligatoriedad de los fallos plenarios: la cuestión constitucional involucrada. Soluciones doctrinales y del Código. Queja por recurso denegado: concepto, naturaleza jurídica, recaudos y efectos. Trámite de la queja por denegación de recursos ante la Corte Suprema. Requisitos.

5. Recurso extraordinario: casos, requisitos, plazo, trámite y efectos.

UNIDAD XVIII

PROCEDIMIENTO EN SEGUNDA INSTANCIA

1. Apertura de la segunda instancia: presupuestos. Facultad del tribunal para examinar la forma de concesión del recurso. Apelación libre y en relación. Régimen de la apelación diferida.
2. Expresión de agravios. Desistimiento y deserción del recurso. Traslado: contestación y efectos.
3. Prueba en segunda instancia: casos en que procede, apertura a prueba, producción, alegato e informe.
4. Sentencia de segunda instancia. Formas. El acuerdo. Cuestiones de hecho y de derecho.
5. Poderes del tribunal. Aclaratoria.

UNIDAD XIX

PROCESOS SUMARIO Y SUMARISIMO

1. El proceso sumario: ámbito de aplicación.
2. Diferencias con el proceso ordinario.
3. El proceso sumarísimo: su aplicación en la órbita federal y provincial.
4. Diferencias con los procesos ordinarios y sumarios.
5. La acción de amparo ley 16.986: antecedentes doctrinarios y jurisprudenciales. Sistema legislativo vigente. El régimen constitucional.

UNIDAD XX

LOS INCIDENTES

1. Los incidentes: conceptos y clases de incidentes. Las cuestiones incidentales: plazos, prueba y resolución.
2. El incidente de nulidad: concepto.
3. Facultades del juez: el rechazo "in limine". Efectos y consecuencias del mismo y del recurso de apelación.
4. El beneficio de litigar sin gastos: concepto. Efectos de su interposición. Citación de los demandados: forma y alcances de su intervención.
5. La prueba. Sentencia. Recursos.

UNIDAD XXI

PROCESOS DE EJECUCION

1. Ejecución procesal forzada. Bases legales. Modalidades. Límites. Cumplimiento de los mandatos judiciales. Medios.
2. Títulos ejecutorios y títulos ejecutivos. Personas y cosas ejecutables. Embargo.
3. Ejecuciones de sentencias y laudos.
4. Resoluciones y títulos ejecutables. Competencia. Procedimiento. Cumplimiento de la sentencia. Ejecución de la condena de hacer, no hacer, de entregar cosas. Liquidaciones especiales.
5. Ejecución de sentencias extranjeras: requisitos; el exequatur; eficacia de la sentencia extranjera.

UNIDAD XXII

JUICIO EJECUTIVO

1. Procedencia de la vía ejecutiva. Requisitos. Títulos ejecutivos. Enumeración legal. Opción por proceso de conocimientos. Preparación de la vía ejecutiva: casos. Procedimiento. La demanda ejecutiva.: requisitos. Ampliación de la demanda. Trámites irrenunciables. Intimación de pago y embargo. Excepciones en el juicio ejecutivo. Nulidad de la ejecución: supuestos.
2. Sentencia de remate. Recursos. Cumplimiento. Subasta pública. El martillero.
3. Subasta de muebles o semovientes. Modalidades. Subasta de inmuebles. Modalidades. Remate fracasado. Nulidad de la subasta.
4. Terminación del proceso ejecutivo. Liquidación definitiva. Pago. Acreedores preferentes o privilegiados. Sobreseimiento del juicio ejecutivo. Juicio ordinario posterior.
5. Tercería. Requisitos. Efectos. Sustanciación. Levantamiento de embargo sin tercera.

UNIDAD XXIII

EJECUCIONES ESPECIALES

1. Ejecución hipotecaria. Pagarés hipotecarios. Excepciones admisibles. Informe del Registro de la Propiedad. Tercer poseedor. Normas sustanciales y del Código Procesal.
2. La subasta extrajudicial prevista por la ley 24.441.
3. La ejecución de prenda con registro. Normas de procedimiento de la ley sustancial y del Código Procesal.
4. Ejecución comercial. Casos. Excepciones admisibles. Trámite.
5. Ejecución Fiscal: procedencia. Excepciones admisibles. Trámite. Títulos asimilados.

UNIDAD XXIV

MEDIDAS CAUTELARES

1. Medidas cautelares. Naturaleza jurídica, caracteres, presupuestos. Clasificación. Enumeración de las medidas. Modalidades según la naturaleza de los bienes. La medida cautelar genérica.

2. Procedimiento cautelar: juez competente. Informaciones. Contracautela. Facultades del juez respecto de las medidas precautorias. Caducidad de las medidas. Recursos. Responsabilidad por abuso del derecho.
3. Embargo preventivo: procedencia y diferencias con el ejecutorio. Mandamiento. Bienes inembargables. Levantamiento del embargo. Modificación de su alcance. El depositario judicial. Preferencia del primer embargante. Tercerías.
4. Secuestro judicial. Inhibición general de bienes. Anotación de litis.
5. Intervención y administración judiciales. Prohibición de innovar. Prohibición de contratar. Las medidas autosatisfactivas: concepto y límites para su aplicación. Protección de personas como medida cautelar.

UNIDAD XXV

PROCESOS ESPECIALES

1. Interdictos y acciones posesorias. Naturaleza jurídica. Enumeración de los interdictos. Condiciones de procedencia, sustanciación, objeto de la prueba y alcance de la sentencia. Medidas cautelares e interdictos. Casos en que es posible la transformación o ampliación de la demanda. Trámite de las acciones posesorias. Mensura y deslinde. División de cosas comunes. Expropiación. Régimen Procesal. El proceso de usucapión.
2. Procesos de declaración de incapacidad: casos. La inhabilitación judicial del art. 152 bis del Código Civil. Concepto médico y jurídico de la demencia. La denuncia. Requisitos. El curador provisional. Prueba. El dictamen médico. Intervención del presunto incapaz en el proceso. La internación: clases, régimen. Sentencia. Recursos y elevación en consulta. Costas. Rehabilitación.
3. Alimentos y litis expensas. Normas del Código Civil y de Código Procesal. Procedimiento. Intervención de la parte demandada. Cumplimiento de la sentencia. Alimentos atrasados. Modificación o cesación de alimentos. Litis expensas.
4. Rendición de cuentas. Demanda por obligación de rendir cuentas y demanda por aprobación de cuentas: trámite. Saldos reconocidos.
5. El proceso de desalojo.

UNIDAD XXVI

PROCESO SUCESORIO

1. Proceso sucesorio. Clases. Quiénes pueden promoverlo. Fuero de atracción. Control fiscal. El proceso sucesorio extrajudicial. Herencia vacante: presupuesto para la declaración de vacancia. Efectos. Cesación de la vacancia.
2. Apertura del proceso sucesorio: requisitos. Medidas de seguridad. Límites de la intervención de los interesados. Acumulación de procesos sucesorios.
3. Sucesión Ab-intestato. Citación de los interesados. Declaratoria de herederos. Admisión de herederos. Ampliación de la declaratoria. Inscripción.

4. Sucesión testamentaria. Protocolización del testamento ológrafo o cerrado. Citación. Aprobación. Trámite del proceso.
5. Administración de la sucesión. Nombramiento del administrador, facultades, sustitución y remoción. Honorarios. Inventario y avalúo de los bienes. Partición y adjudicación de los bienes: modos y formas de la partición. La cuenta particionaria.

UNIDAD XXVII PROCESO ARBITRAL

1. Juicio arbitral. Clases. Naturaleza jurídica.
2. Cuestiones excluidas. Cláusula compromisoria y compromiso. Constitución del tribunal. Procedimiento. El laudo. Recursos.
3. Juicio de amigables componedores. Normas aplicables. Nulidad del laudo. Costas y honorarios en el juicio arbitral.
4. El juicio pericial.
5. Los tribunales de defensa del consumidor.

4- BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA

1. Alvarez Juliá, Luis; Neuss, Germán y Wagner, Horacio, "Elementos de Derecho Procesal", Eudeba, Buenos Aires, 1987.
2. Alvarez Juliá, Luis; Neuss, Germán y Wagner, Horacio, "Manual de derecho procesal", Astrea, Buenos Aires, 1990.
3. Alvarez Juliá, Luis, "Situación de las medidas cautelares en el MERCOSUR", Revista de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, N° 24, pág.65 y ss., Buenos Aires, 1999.
4. Alvarez Juliá, Luis y Umaschi, Héctor Gerardo, "Nuevos interrogantes sobre la nueva ley 25.473", La Ley Actualidad del 28 de marzo de 1996.
5. Alsina, Hugo, "Tratado teórico práctico de Derecho Procesal Civil y Comercial", Compañía Argentina de Editores, Buenos Aires, 1943.
6. Colombo, Carlos J., "Código de Procedimiento Civil y Comercial, anotado y concordado", Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1969.
7. Colombo, Carlos J.; Alvarez Juliá, Luis, Neuss; Germán R. J. y Porcel, Roberto J., "Curso de derecho procesal civil", Tomos I y II, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1992.
8. Palacio, Lino Enrique, "Derecho Procesal Civil", Tomos I a IX, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1988.
9. Umaschi, Héctor G., "El proceso civil y sus alternativas: cambio o caos", U.N.L.Z., 2000.

BIBLIOGRAFIA ACONSEJADA

1. De la Colina, Salvador, "Derecho y legislación procesal", J. Lajouane & Cía. Editores", Buenos Aires, 1915.

2. De Lazzar, Eduardo Néstor, "Medidas cautelares", Tomos 1 y 2, Librería Editora Platense S.R.L., La Plata, 1986.
3. Eisner, Isidoro, "Planteos procesales", La Ley, Buenos Aires, 1984.
4. Falcón, Enrique M., "Código Procesal Civil y Comercial de la Nación", Tomos I a IV, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1986.
5. Falcón, Enrique M., "Caducidad o perención de instancia", Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1989.
6. Falcón, Enrique M., "Reformas al Código Procesal Civil y Comercial de la Nación", Rubinzal-Culzoni Editores, Santa Fe, 2002.
7. Fassi, Santiago C., "Código Procesal Civil y Comercial de la Nación", Tomos I a IV, Editorial Astrea, Buenos Aires, 1975.
8. Fenochietto, Carlos Eduardo y Arazi, Roland, "Código procesal Civil y Comercial de la Nación", Tomos 1 a 3, Editorial Astrea, Buenos Aires, 1985.
9. Ghirardi, Olsen A. y Ghirardi, Juan Carlos, "Recurso de reposición", Astrea, Buenos Aires, 1991.
10. Gonzalez, Atilio C., "Estudios de Derecho Procesal", Volúmenes 1 a 4, Editoial Ad-Hoc S.R.L., Buenos Aires, 1994.
11. Gonzalez, Atilio C., "La intervención voluntaria de terceros en el proceso", Editorial Abaco, Buenos Aires, 1994.
12. Gonzalez, Atilio C., "Silencio y rebeldía en el proceso civil", Astrea, Buenos Aires, 1995.
13. Hernández, Hernando, "Tratado de la ejecución", Tomos I y II, Editorial Universidad, Buenos Aires, 1986.
14. Highton, Elena I. y Alvarez, Gladis S., "Mediación para resolver conflictos", Editorial Ad-Hoc S.R.L., Buenos Aires, 1995.
15. Ibáñez Frocham, Manuel, "Tratado de los recursos en el proceso civil", Editorial Bibliográfica Argentina, Buenos Aires, 1957.
16. Loutayf Ranea, Roberto G. y Ovejero López, "Caducidad de la instancia", Editorial Astrea, Buenos Aires, 1986.
17. Martínez, Hernán J., "Procesos con sujetos múltiples", Tomos 1 y 2, Ediciones La Rocca, Buenos Aires, 1987.
18. Maurino, Alberto Luis, "Notificaciones procesales", Astrea, Buenos Aires, 1983.
19. Maurino, Alberto Luis, "Nulidades procesales", Astrea, Buenos Aires, 1982.
20. Morello, Augusto M., "El recurso extraordinario", Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1999.
21. Morello, Augusto M.; Sosa, Gualberto Lucas y Berizone, Roberto Omar, "Códigos Procesales en lo Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación", Tomos I a IX-B, Librería Editora-Platense – Abeledo-Perrot-, Buenos Aires, 1999.
22. Parra Quijano, Jairo, "La intervención de terceros en el proceso civil", Depalma, Buenos Aires, 1986.
23. Peyrano, Jorge W., "El proceso civil", Editorial Astrea, Buenos Aires, 1978.
24. Peyrano, Jorme W., "Medidas Autosatisfactivas", Ed. Rubinzal Culzoni, Santa Fé, 2001.
25. Podetti, J. Ramiro, "Teoría y técnica del proceso civil y trilogía estructural de la ciencia del proceso civil", Ediar S.A. Editores, Buenos Aires, 1963.

26. Podetti, J. Ramiro, "Tratado de las ejecuciones", Ediar S.A. Editores, Buenos Aires, 1952.
27. Quiroga Lavié, Humberto, "La formación del derecho procesal organizacional", Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.
28. Rodríguez, Luis A., "Tratado de la ejecución", Tomos I y II, Editorial Universidad, Buenos Aires, 1984.
29. Rodríguez, Luis A., "Nulidades Procesales", Editorial Universidad, Buenos Aires, 1983.
30. Rosenblat, Héctor Claudio, "Procedimiento de ejecución de sentencias nacional y bonaerense", Editorial Ad- Hoc S.R.L.
31. Spector, Horacio, "Los jueces y la reforma judicial", Rubinzal-Culzoni Editores, Santa Fe, 2001.
32. Tettamanti, Raúl O. y Costa, Néstor Oscar, "La competencia", Pensamiento Jurídico Editora, Buenos Aires, 1985.
33. XX Congreso Nacional de Derecho Procesal, Libro de ponencias, San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén, 1999.
34. Ymaz, Esteban, "La esencia de la cosa juzgada y otros ensayos", Ediciones Arayú, Buenos Aires, 1954.

5- METODOLOGIA DE TRABAJO

La materia se dicta dentro del ámbito áulico por medio de clases teórico-prácticas, con diálogo permanente con los alumnos.

Se utilizan filminas, se entrega material complementario (fallos, artículos de doctrina y ponencias presentados en Congresos jurídicos), se exhiben expedientes y se divide en grupo a los alumnos a fin de fomentar la discusión de los contenidos de la materia; todo ello, con el fin de lograr la mejor fijación de los mismos.

6- CRITERIOS DE ACREDITACION

A fin de que los alumnos obtengan el conocimiento de los contenidos de la materia, incorporando elementos de la praxis judicial y la familiarización con los distintos códigos de rito, son requisitos que los educandos lean la bibliografía obligatoria, utilicen el lenguaje técnico que la Ciencia del Derecho tiene, mostrando un cabal conocimiento de todas las unidades programáticas.

Asimismo, se persigue el logro de los objetivos fijados por el Plan de Estudios de la Carrera (Res. CS N° 012/84).

La comprensión y la conexión de la asignatura con el resto de las materias resulta primordial en orden al desarrollo de las habilidades propias de quien en el futuro se convertirá en un operador del derecho, cualquiera que sea la función que desempeñe.

7- EVALUACION

La materia será promocionada aprobando dos exámenes parciales o sus respectivos recuperatorios, con nota no inferior a cuatro (4), por ser el régimen establecido por la



Facultad.

Los exámenes son orales, porque de dicha forma se produce un contacto directo con el alumno y sus conocimientos, permitiéndole a éste expresarse de forma libre y ayudándolo a que demuestre si ha comprendido cabalmente la asignatura, y facilitando al docente la correcta evaluación, que puede quedar arduamente ensombrecida a través de un examen escrito. Ello es posible en orden a la relación cantidad de alumnos- docentes en cada comisión.